

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE HUELVA

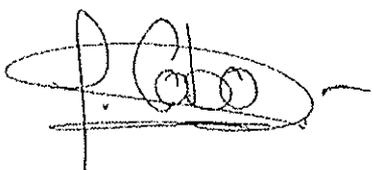
DON JORGE COBO GARCÍA, integrante de la entidad **ALCABALA AUDITORES, S.L.P.**, en calidad de administradora concursal de la entidad **PROMOCIONES ARC DOME 6000, S.L.**, en los **Autos de Concurso Abreviado nº 144/2013**, seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley Concursal, adjunto se presenta informe trimestral de las gestiones llevadas a cabo por esta administración desde la fecha de apertura de la fase de liquidación.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO.- Que tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña a los efectos oportunos.

Es de Justicia que respetuosamente pido en Huelva, a 5 de octubre del 2016.



PLAN DE LIQUIDACIÓN

INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

1.1.- INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta el tercer informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente lo siguiente:

“Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial”.

De conformidad con lo recogido en el referido artículo, el presente informe versará sobre los siguientes aspectos:

- a) Estado de las actuaciones.
- b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES

Primeramente, hay que decir que por Auto de 3 de septiembre de 2015, este Juzgado acordaba aprobar el Plan de Liquidación de los bienes y derechos de la concursada. Desde el último informe trimestral, las actuaciones más relevantes han sido las que a continuación se describen.

PRIMERO.- Esta administración recibió oferta de un interesado por determinados bienes de la concursada, y comprobó que la propuesta cumplía con los requisitos expuestos en el mismo, en tanto que su precio era superior al

20% del valor de mercado de los referidos vehículos para la segunda fase de subasta. De esta manera, se adjudicaron por el precio de QUINCE MIL SETECIENTOS EUROS (15.700,00 €) más I.V.A. (que fueron transferidos a la cuenta del concurso) a dicho interesado, DON RAMÓN VILLEGAS PEÑA, los siguientes vehículos integrantes del lote núm. 3 que a continuación se expresan:

- Camión grúa Daf 75, 29/799.
- Camión Nissan Carstaz Industrial.
- Vehículo Ford Focus 2006.
- Furgoneta Ford Transit Bus de quince plazas.
- Retropala Terex.
- Retropala Volvo.

SEGUNDO.- Asimismo, una vez finalizado el plazo estipulado en el plan, no se recibió oferta alguna por los lotes núms. 1 y 2, si bien se estaban realizando gestiones con dos interesados. Por ello, pese a que habían transcurrido los plazos establecidos en el plan de liquidación, dichos interesados enviaron una oferta firme a esta administración por las fincas que a continuación se detallan:

- Lote núm. 1: Nave Industrial, Parcela 77, Manzana 6, Polígono Industrial Los Pinos, Mazagón, número de Finca Registral 27.128, inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer, al tomo 906, libro 487, folio 103. La entidad GIL DOMÍNGUEZ Y MUÑOZ, S.L., ofreció la suma de CUARENTA Y OCHO MIL EUROS (48.000,00 €).
- Lote núm. 2: Nave Industrial, Parcela 78, Manzana 6, Polígono Industrial Los Pinos, Mazagón, número de Finca Registral 27.129, inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer, al tomo 906, libro 487, folio 106. DON ÁNGEL JESÚS LÓPEZ ROBLES,

ofreció la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL EUROS (48.000,00 €).

Por ello, se ha presentado escrito recientemente, solicitando al Juzgado que tuviera a bien admitir las ofertas por dichas fincas (ya que cumplían con los requisitos expuestos en el plan, y que no se recibieron otras ofertas por las fincas), y que diera traslado a las partes interesadas por si quisiera algún interesado mejorar la oferta recibida, y en caso de no recibir ninguna otra oferta, se autorice la adjudicación interesada.

1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO

Se ha procedido a la inclusión del crédito que ostente la T.G.S.S., tras no ser incluido en el último informe, procediéndose así a su subsanación, según se comunicó en el escrito de 2 de marzo. Hasta la fecha, y que a esta administración le conste, se encuentran pendientes de pago, los siguientes créditos contra la masa:

ACREEDOR	CONCEPTO	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE PENDIENTE DE PAGO
BUFETE GESICO	LETRADO HILTI ESPAÑOLA, S.A.	-	786,54 €
CARMEN TERCERO PEÑA	PROCURADORA	-	5.143,02 €
ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS FASE COMÚN	12/04/2015	7.486,27 €
ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS FASE DE LIQUIDACIÓN	12/05/2015	8.609,17 €
JUAN JESÚS MAESTRE GAYA	LETRADO CONCURSADA	-	7.486,27 €
T.G.S.S.	CUOTAS	-	12.870,20 €
TOTAL CRÉDITOS PENDIENTES			42.381,47 €

En Huelva, a 4 de octubre de 2016.